



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA

"gestoria sin fronteras"

29 abril de 2016.

NOTA INFORMATIVA

N.I. 026/2016

“RESOLUCIÓN que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza del pacífico y su anexo.”

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de Federación, la Resolución que establece las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza del pacífico.

Se les comunica que la Resolución de mérito y su anexo entran en vigor el 01 de mayo de 2016.

**Los temas más relevantes se les darán a conocer en la siguiente nota informativa.*

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx, donde con gusto le atenderemos.